



RESOLUCION No. 1350

FECHA: 26 MAY 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA CONVOCATORIA
PÚBLICA No. 005 - 2014**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de Marzo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Popular del Cesar, es un Establecimiento Público Autónomo creado mediante la Ley 34 del 19 de Noviembre de 1976.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de Febrero de 1999 "Régimen Contractual de la Universidad", se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que con base en los estudios previos elaborados por la Facultad Ciencias Básicas y Educación de la Universidad Popular del Cesar, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 405 del 10 de Abril de 2014, en el cual se determinó la necesidad de ejecutar las actividades necesarias para el normal funcionamiento de los laboratorios de ésta, requiere para el periodo 2014, equipos, elementos e insumos para los laboratorios de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Que el señor rector en aras de facilitar las actividades académicas en los laboratorio de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con lo que se logra un buen funcionamiento de los procesos académicos al interior del programa, así como una mejor realización de las practicas experimentales de los estudiantes que requieran el uso en los laboratorios, se hace necesario suministrar equipos, elementos e insumos que faciliten las actividades académicas en los Laboratorios de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental,

Que los recursos para contratar son con cargo a la Cuenta No. **2132117050210**, Código No. **2117050210**, de la actual vigencia fiscal, que se soportan en las Disponibilidades Presupuestales **No. 2014010665** del 20 de Mayo de 2014 y la **No 2014010006** del 23 de Mayo de 2014, expedidas por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$114.755.208.)** Moneda corriente. Incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 1350

FECHA: 26 MAY 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA CONVOCATORIA
PÚBLICA No. 005 - 2014**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 005 - 2014, cuyo objeto es suministrar equipos, elementos e insumos que faciliten las actividades académicas en los Laboratorios de los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$114.755.208)** Moneda corriente. Incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad al procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 6 de Febrero de 1999, Resolución No. 0364 del 6 de Marzo de 2006 y Acuerdo No. 034 del 7 de Diciembre de 2006 y demás disposiciones contenidas en los términos de referencia adoptados para la presente convocatoria pública.

ARTICULO TERCERO: Adóptese para la presente Convocatoria Pública, los términos de referencia **No. 005 - 2014**.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los, **26 MAY 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector